



Secretaría General (SG)

Ginebra, 6 de junio de 2022

Ref.: **CL-22/021**
Fondo fiduciario especial (Ucrania)

Contacto: Sr. Jaroslaw Ponder
Teléfono: +41 22 730 60 65
Correo-e: jaroslaw.ponder@itu.int

A:
– los Estados Miembros de la UIT
– los Miembros de Sector, Asociados, las Instituciones Académicas de la UIT, las organizaciones regionales e internacionales

Asunto: **Seguimiento de la Resolución 1408 del Consejo de la UIT sobre "Asistencia y ayuda a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones" e invitación a participar en su implementación**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En su última reunión, celebrada del 9 al 19 de marzo de 2022, el Consejo de la UIT adoptó la [Resolución 1408](#) sobre "**Asistencia y ayuda a Ucrania para la reconstrucción de su sector de las telecomunicaciones**". Me complace informarles de que, como respuesta inmediata a esta resolución, se han emprendido hasta ahora una serie de acciones, entre ellas:

- Se creó un Grupo Especial sobre la Resolución 1408 a nivel de la Secretaría General para coordinar la respuesta intersectorial a todas las cuestiones relacionadas con la implementación de la Resolución;
- Se instauró una coordinación regular con la Administración de Ucrania, con el objetivo de identificar las necesidades particulares del país y preparar las propuestas de asistencia técnica efectiva;
- Coordinar la metodología de evaluación de las infraestructuras de telecomunicaciones y radiodifusión, establecer su resiliencia y tomar nota de los daños;
- Se revisó la evaluación preliminar de las necesidades financieras necesarias para la implementación de la Resolución y los mecanismos internos apropiados que permitan una rápida implementación de la misma;
- Se creó un Fondo Fiduciario Especial destinado a la implementación de la Resolución 1408.

El actual nivel de daños de la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión deja a muchas personas y partes interesadas fuera del alcance de los beneficios que ofrecen las tecnologías digitales en Ucrania. Este momento requiere una cooperación y un apoyo a escala mundial. Por lo tanto, con el fin de garantizar la rápida implementación de la Resolución 1408, quisiera invitar a todos los Estados Miembros y a otras partes interesadas a que colaboren con la UIT, para considerar las siguientes opciones:

- Aportar una contribución financiera al Fondo Fiduciario Especial que permita intensificar la implementación de la Resolución 1408;
Union Internationale des Télécommunications
UBS Switzerland AG
Case Postale 2600
CH – 1211 Genève 2 (Suisse)
CÓDIGO SWIFT: UBSWCHZH80A
Cuenta núm: 240-C8108400.2
IBAN: CH58 0024 0240 C810 8400.2
- Presentar una promesa/compromiso a la [Coalición Digital Partner 2 Connect](#) de la UIT, utilizando el sistema en línea, indicando específicamente la relevancia de la promesa (centrándose en una de las cuatro áreas Acceso, Adopción, Creación de Valor, Aceleración) para la Resolución 1408;
- Contribuir a las próximas [Mesas Redondas de Desarrollo Digital de Partner 2 Connect](#), que tendrán lugar del 7 al 9 de junio de 2022 en Kigali, Rwanda, en particular, una sesión especial dedicada a la aplicación de la Resolución 1408, que se celebrará el 9 de junio de 2022, de 11.45 a 12.15 (GMT+2), ofreciendo a las partes interesadas una oportunidad para anunciar sus compromisos en apoyo de la implementación de la Resolución del Consejo.

La Oficina de la UIT para Europa (eurregion@itu.int) se mantiene a su disposición en caso de que requiera información adicional o más orientaciones.

Confío en recibir una respuesta positiva de su parte.

Atentamente,

(firmado)

Houlin ZHAO
Secretario General